



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2014. FORMA A-54

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de febrero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito de Claudia Fernández Jiménez, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 12960. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita la devolución del documento relativo a la personalidad del promovente; y con apoyo en el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase a la promovente la documental que solicita, por conducto de las personas que autoriza para tal efecto, dejando en su lugar copia certificada que se obtenga a su costa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAEYM